

RÍO GALLEGOS, 25 FEB 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.841/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la aprobación de la rendición de las erogaciones correspondiente al mes de septiembre de 2013 de la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional;

QUE a fs. 1218/1221 obra Nota N° 266/14 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG elevando el detalle de las erogaciones mencionadas y adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 498.212,91);

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Secretario de Administración de la UARG;

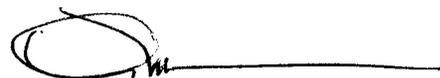
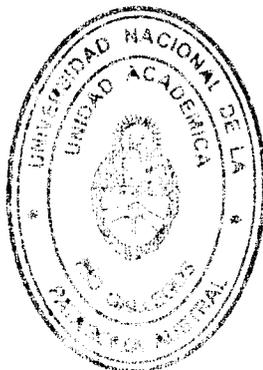
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición presentada por la Secretaria de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo septiembre 2013, a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos – Programa 20 Investigación - Programa 45 Reducción de Contribuciones Patronales – Programa 82 PROMFORZ - Actividad 2: Apoyo Administrativo – Actividad 3: Formación de Grado – Actividad 7: Capacitación Docente - Actividad 9: Unidad Académica Río Gallegos, de esta Unidad Académica, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 498.212,91), de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

062

ANEXO

Fuente 11- TESORO NACIONAL

Programa 16 "Unidad Académica Rio Gallegos"

Programa 20 "Investigación"

Programa 45 "Reducción de Contribuciones Patronales"

Programa 82 "PROMFORZ"

Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Actividad 3 "Formación de Grado"

Actividad 7: "Capacitación Docente"

Actividad 9 "Unidad Académica Rio Gallegos"

IMPUTACION	DESCRIPCION IMPUTACION	IMPORTE
16.00.00.03		
3.1.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 5.400,00
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 22.952,30
3.5.4	Primas y gastos de seguros	\$ 27.806,00
3.5.5	Comisiones y gastos bancarios	\$ 3.738,26
3.6.1	Publicidad y Propaganda	\$ 2.052,50
3.7.1	Pasajes	\$ 35.117,61
3.7.2	Viaticos	\$ 9.000,00
3.8.3	Derechos y tasas	\$ 148,33
Sub-total de Servicios no Personales		\$ 106.215,00
16.00.00.04 Capacitación Docente		
4.2.1	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 13.210,18
4.3.7	Equipo de oficina y muebles	-\$ 661,00
4.3.9	Equipos varios	-\$ 8.378,30
Sub-total de Bienes de uso		\$ 4.170,88
20.00.00.05 Capacitación Docente		
5.1.3	Becas	\$ 5.400,00
Sub-total Transferencia		\$ 5.400,00
45.00.00.00 Reducción de Contribuciones Patronales		

///



[Handwritten signature]

062

///-2-

2.1.1	Alimentos para personas	\$ 16.526,19
2.1.5	Madera, corcho y a sus manufacturas	\$ 118,58
2.2.1	Hilados y telas	\$ 723,45
2.3.1	Papel de escritorio y cartón	\$ 3.238,00
2.3.3	Productos de artes graficas	\$ 3.600,00
2.3.4	Productos de papel y carton	\$ 264,80
2.3.5	Libros, revistas y periódicos	\$ 419,00
2.3.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 79,42
2.5.2	Productos farmaceuticos y medicinales	\$ 469,98
2.5.5	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 2.324,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	\$ 5.939,33
2.5.8	Productos de material plastico	\$ 437,56
2.6.2	Productos de vidrio	\$ 416,00
2.7.1	Productos ferrosos	\$ 1.053,56
2.7.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 185,00
2.9.1	Elementos de limpieza	\$ 715,60
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 658,87
2.9.3	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.353,32
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	\$ 1.796,22
2.9.5	Utiles menores medico, quirurgico y de laborario	\$ 10.958,12
2.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 690,00
2.9.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 172,60
Sub-total de bienes de consumo		\$ 52.139,60
3.1.1	Energía eléctrica	\$ 1.794,07
3.1.3	Gas	\$ 9.592,26
3.1.5	Correos y Telegrafo	\$ 202,90
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 46.800,00
3.3.2	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	\$ 690,00
3.3.3	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 3.528,00
3.4.1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 19.250,00
3.4.5	De capacitación	\$ 63.876,42
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 49.710,19
3.6.1	Publicidad y Propaganda	\$ 850,00
3.7.1	Pasajes	\$ 27.850,13
3.7.2	Viáticos	\$ 9.750,00
3.8.3	Derechos y tasas	\$ 457,00
Sub-total de Servicios no Personales		\$ 234.350,97

///



[Handwritten signature]

///-3-

4.2.1	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 27.252,85
	Sub-Total de Bienes de Uso	\$ 27.252,85
45.00.00.82		
4.2.1	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 68.683,61
	Sub-Total de Bienes de Uso	\$ 68.683,61
	TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 498.212,91

